



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

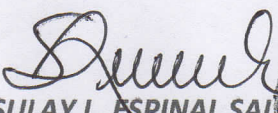
Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE OCTUBRE 2019, FUERON REALIZADAS DOS SESIONES ORDINARIAS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL; DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 9 DE OCTUBRE, ACTA NO. 24.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE, ACTA NO. 25.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL


CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 24/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 09 de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Faltando con excusa el Asesor Legal, abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, Además se contó con la asistencia del abogado **NELSON VALENZUELA**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRÍA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador. Seguidamente la Corporación Municipal hizo un minuto de silencio en memoria de la bebé Mia Valentina Hernández, nieta de la compañera de labores Yamileth Hernández; por la Profesora Gloria Nelson; y por el señor Edwin Cerrato , también familiar del compañero regidor Ramón García, todos hijos del municipio, quienes fallecieron en días recientes.-
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Se Recibió la visita de los señores Joel Murillo y Humberto Gómez, en su condición de presidentes del patronato y junta de agua de aldea el Chimbo respectivamente, quienes se hacen presentes para presentar un proyecto de agua y reforestación de las fuentes de agua de dicha comunidad. Hacen entrega de una nota a la cual se le da lectura, en la cual solicitan el acompañamiento de la municipalidad realizar el inventario de las fuentes de agua, para la construcción de una represa, asimismo realizar una campaña de reforestación el día 20 de octubre en virtud de lo cual solicitan la donación de arbolitos y la facilitación de un vehículo para desarrollar la actividad.- Al respecto los miembros de la Corporación Municipal agradecen su iniciativa como sociedad civil, en resolver el problema de carencia de agua en su comunidad, en la medida de las posibilidades económicas de la municipalidad se les dará todo el apoyo, para la construcción de la represa, asimismo para la siembra de árboles. Se realizara la inspección a las fuentes der agua el mismo día de la reforestación con el

acompañamiento de los miembros de la corporación Municipal.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura integra a la nota remitida por los señores Chajtur Comas, quienes hacen referencia a los convenios por ellos suscritos con la Municipalidad para la construcción del corredor turístico de Santa Lucía, efectos para los cuales han cedido una servidumbre de paso.- Con base en ese tema, solicitan a la Corporación Municipal se les extienda los permisos, licencias y autorizaciones necesarios, exonerándolos de toda tarifa municipal, para remover la cobertura vegetativa de los terrenos de su propiedad.- Sobre este particular la Corporación Municipal autoriza los permisos solicitados, siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos pertinentes ya establecidos en la municipalidad, Mi Ambiente e ICF, según lo amerite el caso.-

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por los señores Isidro Ramos, Pedro Pineda Cobos, Liliam Petrona Viuda de Álvarez y Theodoro Díaz, quienes solicitan la intervención de la Municipalidad a efecto que se otorgue servidumbre de paso que de acceso a su propiedades ubicadas en Loma alta, el Espino y Mina Grande. Esta calle partiría de la Carretera Central de Tegucigalpa a zona inmediata a residencial Cerro Azul, esta intervención sería con los dueños de las propiedades y en particular con la familia Midence Pierrifeu. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la comunicación, pero considera que las presentes diligencias deben ser realizadas en la comuna del Distrito Central, en virtud de que la mayor parte del proyecto, está ubicado en jurisdicción de Tegucigalpa, esta

Corporación Municipal apoya cualquier inversión con base al cumplimiento de los respectivos requerimientos.-

6.3 Se recibió una nota de parte del señor Enrique López en su condición de presidente de la Junta de Agua de Residencial Lomas de Santa Lucía; quien solicita a la Corporación Municipal, rectificación del Punto de Acta de juramentación de la Junta Directiva de la Junta de Agua de dicha residencial, debido a que por asuntos personales la Secretaria Delia Fajardo , renuncio de su cargo, haciendo una nueva asamblea para sustitución del cargo quedando de la siguiente manera: La Vocal II Georgina Nazar Herrera, pasa al puesto de Secretaria y el señor Dorian Francisco Corella, queda nombrado como vocal II. Esta solicitud debido a que están realizado los tramites de personería jurídica y lo solicitan como requisito en la URSAC. La Corporación Municipal autoriza la enmienda del punto de acta y la anotación marginal en el libro correspondiente.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del **MINISTERIO APOSTÓLICO SHEKINA**, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de junio de 2007, y rectificadas sus medidas en fecha 09 de octubre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Barrio El Centro, Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a

medirle un terreno al **MINISTERIO APOSTÓLICO SHEKINA**, El cual que tienen en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S48^{\circ}15'16.57''E$, distancia 13.80 metros, colinda con Reyna Margarita Lagos Saucedo, 2-3 Rumbo $S38^{\circ}15'05.38''W$, distancia 11.20 metros, colinda con Fátima de Jesús Hernández Dávila, 3-4 Rumbo, $S36^{\circ}15'09.90''W$ distancia 5.85 metros, colinda con Fátima de Jesús Hernández Dávila, 4-5 Rumbo $N49^{\circ}00'00.00''W$, distancia 5.20 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Oscar Roberto Zapata Contreras, 5-6 Rumbo $N22^{\circ}00'00.00''W$, distancia 7.70 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Boca Calle y Elvia Carolina González Martínez, 6-7 Rumbo $N10^{\circ}00'00.00''W$, distancia 5.60 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Elvia Carolina González Martínez, 7-1 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, distancia 10.30 metros, colinda con Reyna Margarita Lagos Saucedo. Resultando un área Total de 227.92 Metros Cuadrados, Equivalentes a 326.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, cancelados Lps. 1200.00 en 2007, y ajuste de 1,000.00, cancelados según recibo No.78400 de fecha 16/10/2019). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **GUSTAVO ALEJANDRO VILLELA SUAZO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1957-04835; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar

denominado **“Bellaco, Montañita el Edén”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **GUSTAVO ALEJANDRO VILLELA SUAZO**. El que tiene en posesión en dominio Útil según Testimonio de Escritura Pública No. 52, autorizada por el notario Gabriel Castillo Padilla en fecha 20 de mayo de 1994, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este departamento bajo el número 39 del Tomo 2103, en fecha 2 de agosto de 1994. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Al Norte mide 9.00 metros y limita con terreno antes de Eustacio Ochoa, ahora de José Abrahán Vélez Sierra, Al Sur mide 79.70 metros y limita con propiedad que fue de herederos de Santiago Ramos, Al Este mide 114.60 metros y limita con propiedad que fue de Francis Trinidad Calle de por medio, y al Oeste mide 113 metros y limita con propiedad antes del señor Ochoa, ahora de José Abrahán Vélez. Al realizar la Inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican las medias y las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S55^{\circ}26'51.80''W$, distancia 18.25 metros, colinda con Miguel Castro, 2-3 Rumbo $S60^{\circ}01'03.63''W$, distancia 21.94 metros, colinda con Miguel Castro, 3-4 Rumbo, $S69^{\circ}14'30.69''W$ distancia 23.87 metros, colinda con Miguel Castro, 4-5 Rumbo $S73^{\circ}23'49.00''W$, distancia 7.59 metros, colinda con Miguel Castro, 5-6 Rumbo $N10^{\circ}22'53.67''W$, distancia 15.51 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 6-7 Rumbo $N05^{\circ}01'51.12''E$, distancia 31.04 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 7-8 Rumbo $N31^{\circ}55'53.34''W$, distancia 30.15 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 8-9 Rumbo $N01^{\circ}10'34.76''W$,

distancia 34.90 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 9-10 Rumbo N31°11'55.41"W, distancia 20.50 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos de Santiago Ramos, 10-11 Rumbo N08°39'27.97"W, distancia 9.16 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos de Santiago Ramos, 11-12 Rumbo S35°08'32.59"E, distancia 48.88 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 12-13 Rumbo S37°58'07.41"E, distancia 24.71 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 13-14 Rumbo S55°06'43.70"E, distancia 21.61 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 14-15 Rumbo S64°55'32.57"E, distancia 8.92 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 15-1 Rumbo S42°04'28.70"E, distancia 34.64 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Ana Betulia Nelson Duron. Resultando un área Total de 3,972.02 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,696.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,242.25 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Octubre de Dos Mil Diecinueve.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ROSA BETULIA REYES AGUILERA**, con tarjeta de Identidad No. 0810-1957-00014; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ROSA BETULIA REYES AGUILERA**. El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, la

cual nunca ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S40^{\circ}42'05.02''E$, distancia 49.31 metros, colinda con Susana Hernández, 2-3 Rumbo $S65^{\circ}15'12.03''E$, distancia 16.78 metros, colinda con Rosa Betulia Reyes Aguilera, 3-4 Rumbo, $S74^{\circ}26'29.65''W$ distancia 23.38 metros, colinda con Rosa Betulia Reyes Aguilera, 4-5 Rumbo $S36^{\circ}51'21.36''E$, distancia 19.16 metros, colinda con Rosa Betulia Reyes Aguilera, 5-6 Rumbo $S26^{\circ}40'12.81''E$, distancia 10.91 metros, colinda con Herederos Martínez, 6-7 Rumbo $S49^{\circ}37'31.53''W$, distancia 10.11 metros, colinda con Herederos Martínez, 7-8 Rumbo $S69^{\circ}33'15.85''W$, distancia 17.41 metros, colinda con Herederos Martínez, 8-9 Rumbo $N48^{\circ}09'02.01''W$, distancia 16.27 metros, colinda con quebrada de invierno de por medio con Chester Grant Thomas, 9-10 Rumbo $N51^{\circ}00'40.14''W$, distancia 46.34 metros, colinda con quebrada de invierno de por medio con Chester Grant Thomas, 10-11 Rumbo $N62^{\circ}50'38.58''W$, distancia 17.87 metros, colinda con quebrada de invierno de por medio con Chester Grant Thomas, 11-12 Rumbo $N36^{\circ}28'18.41''E$, distancia 7.84 metros, colinda con Reniery Ochoa, 12-13 Rumbo $N47^{\circ}08'32.67''E$, distancia 2.20 metros, colinda con Reniery Ochoa, 13-14 Rumbo $N53^{\circ}48'26.50''E$, distancia 14.46 metros, colinda con Ramón Gelacio Elvir, 14-15 Rumbo $N41^{\circ}35'58.96''E$, distancia 9.10 metros, colinda con Ramón Gelacio Elvir, 15-1 Rumbo $N66^{\circ}51'08.95''E$, distancia 8.86 metros, colinda con Ramón Gelacio Elvir. Resultando un área Total de 3,979.86 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,708.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 17,124.45 (DIECISIETE

MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPIRAS CON QUINCE EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **ALEJANDRO CADALSO OQUELI Y MICHELL CADALSO OQUELI** con tarjetas de Identidad No. 0801-1982-02226 y 0801-1976-08667; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **“El Cerrito de la Cueva”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **ALEJANDRO CADALSO OQUELI Y MICHELL CADALSO OQUELI**. El que tienen en Dominio Útil, según testimonio de Escritura Publica Numero Cuarenta y Siete, autorizado por el notario Marció Galo Chirinos en fecha 25 de junio de 1991. Y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de Este Departamento, bajo el Número 12 del Tomo 1629 de fecha 06 de noviembre de 1991. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto X con rumbo norte $10^{\circ}30'O$ y una distancia de cincuenta metros, se llevó al mojón esquinero con el lote de Zoila Ondina Cadalso de Lepe; de acá con rumbo Sur, $87^{\circ}32'E$ y una distancia de diez metros cincuenta y siete centímetros, se llegó a la estación número cinco, de este punto rumbo Sur cincuenta y nueve grados cero tres minutos Este y una distancia de trece metros con veinticinco centímetros, se llegó a la estación número seis; de este punto con rumbo Sur cuarenta grados dieciocho minutos Este y una distancia de diecisiete punto cincuenta metros, se llegó a la estación número siete, de acá con rumbo Sur quince grados, cincuenta y ocho minutos Este y una distancia de dieciocho punto ochenta y cinco metros, se llegó a la estación número cero. De acá con rumbo

71°30' Oeste y una distancia de 31.04 metros, se llegó a la estación X, donde dio comienzo la medida cerrando así el polígono del terreno B. Con una área de 1,632 varas cuadradas. Con los límites especiales siguientes: Al Norte. Colinda con herederos Chávez, Al Sur: con calle publica de tierra, Al Este con terreno de María Concepción Mejía Gutiérrez, y al Oeste: con lote A de Zoila Ondina Cadalso. Al realizar la Inspección para Elevar el Dominio Útil, y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, Se rectifican las medidas y las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N06°16'31.73"W, distancia 41.41 metros, colinda con Gustavo Enrique Lepe Cadalso, 2-3 Rumbo S89°20'27.44"W, distancia 0.76 metros, colinda con Gustavo Enrique Lepe Cadalso, 3-4 Rumbo, N11°46'49.06"W distancia 12.43 metros, colinda con Gustavo Enrique Lepe Cadalso, 4-5 Rumbo S70°00'00.00"E, distancia 5.50 metros, colinda con Callejón de por medio con Carminda Sierra Aguilar, 5-6 Rumbo S87°58'35.64"E, distancia 6.51 metros, colinda con Emilio Arturo Gutiérrez Castro, 6-7 Rumbo S53°42'36.57"E, distancia 28.47 metros, colinda con Emilio Arturo Gutiérrez Castro, 7-8 Rumbo S16°36'56.09"E, distancia 24.64 metros, colinda con Emilio Arturo Gutiérrez Castro, 8-1 Rumbo S72°22'24.90"W, distancia 35.51 metros, colinda con Calle Publica de por medio con José Francisco Godoy, Lety Argentina Godoy, Rosa Lidia Godoy. Resultando un área Total de 1,319.30 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,892.22 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 28,383.30 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA

CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0825-1960-00102; Con el testigo Exequiel Murillo y David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**El Burro**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**. El que tiene en posesión por Donación de su Padre, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S16^{\circ}24'38.07''E$, distancia 7.05 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Maria Benilda Sierra Vásquez, 2-3 Rumbo $S07^{\circ}25'45.64''W$, distancia 12.12 metros, colinda con María Isabel García García, 3-4 Rumbo, $S18^{\circ}10'58.06''E$ distancia 3.41 metros, colinda con María Isabel García García, 4-5 Rumbo $N60^{\circ}53'28.15''W$, distancia 16.26 metros, colinda con Iris Yolanda Montoya Godoy, 5-6 Rumbo $N58^{\circ}59'22.32''W$, distancia 10.95 metros, colinda con Iris Yolanda Montoya Godoy, 6-7 Rumbo $N35^{\circ}38'29.73''W$, distancia 5.20 metros, colinda con Iris Yolanda Montoya Godoy, 7-8 Rumbo $N00^{\circ}43'25.23''E$, distancia 8.46 metros, colinda con José Lorenzo Mendoza, 8-9 Rumbo $S82^{\circ}35'07.47''E$, distancia 15.36 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Benilda Sierra Vásquez, 9-1 Rumbo $S77^{\circ}27'07.83''E$, distancia 10.05 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Benilda Sierra Vásquez. Resultando un área Total de 433.25 Metros Cuadrados, Equivalentes a 621.40 Varas Cuadradas.

El valor de este dominio pleno es de L. 1,242.80 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0825-1960-00102; Con el testigo Exequiel Murillo y David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“El Burro”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS GARCÍA**. El que tiene en posesión por Donación de la Municipalidad, la cual nunca ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S57°30'21.60"W, distancia 10.22 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Benigno Cerrato Godoy, 2-3 Rumbo S69°51'20.42"W, distancia 34.56 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Benigno Cerrato Godoy, 3-4 Rumbo, S79°14'14.28"W distancia 6.98 metros, colinda con Callejón Publico, 4-5 Rumbo N65°52'14.43"W, distancia 16.37 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Isabel García García, 5-6 Rumbo N52°57'31.21"W, distancia 14.41 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con María Isabel García García y Miguel Ángel Matamoros, 6-7 Rumbo N16°50'14.12"E, distancia 5.43 metros, colinda con María Benilda Sierra, 7-8 Rumbo N86°11'03.48"E, distancia 21.50 metros, colinda con Herederos Kafaty, 8-9 Rumbo S86°04'40.98"E, distancia 15.03 metros, colinda con Herederos Kafaty, 9-10 Rumbo S86°09'32.24"E, distancia 10.67 metros, colinda con Herederos Kafaty, 10-11 Rumbo

N83°45'07.93"E, distancia 16.99 metros, colinda con Herederos Kafaty, 11-12 Rumbo N79°42'53.86"E, distancia 9.09 metros, colinda con Herederos Kafaty, 12-1 Rumbo S03°24'23.30"W, distancia 2.18 metros, colinda con Herederos Kafaty. Resultando un área Total de 854.53 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,225.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,451.24 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 La señora Vicealcaldesa Municipal Elda Leticia Nelson solicita a los miembros de la Corporación Municipal ideas de donde poder solicitar apoyo o financiamiento para el techado del área de comidas de plaza Santa Lucia, ya que los emprendedores han costeados todas las mejoras y a este punto ya no cuentan con recursos para terminar el proyecto de área de comidas.-

8.2 Cristo Mario Salgado, consulta como está el estatus de pavimentación de calle La Bacadilla, esto debido a que algunos vecinos manejan información de que ya habían sido asignado un presupuesto para este proyecto y que el mismo fue trasladado a otro proyecto.- Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que dentro del presupuesto se creó una partida presupuestaria con un pequeño fondo para la ejecución del mismo, y se han realizado las gestiones para conseguir financiamiento, pero en ningún momento se ha

asignado el presupuesto de la totalidad del proyecto o se han trasladado los recursos a otra zona.-

8.3 El Regidor Mario Nuila solicita que en el marco de los 200 años del Municipio en el mes de noviembre se realice el lanzamiento rumbo al Bicentenario, para lo cual propone la creación del comité, el cual debe ser integrado por la Comisión de Cultura y ampliarlo; este debe tener la potestad de elaborar el calendario anual de actividades, incluyendo la Feria Cultural de enero, el festival de las flores etc.- con la finalidad de rescatar las tradiciones y darle al municipio la relevancia que se merece.- Los miembros de la corporación están de acuerdo con la propuesta del Regidor Mario Nuila.-

8.4 El regidor Aníbal Murillo manifiesta que es lamentable para muchas personas que ya vayan desapareciendo los buses grandes, ya que las personas a lo largo de la carretera y los estudiantes quedan votados o deben pagar pasaje completo.- se debería hacer algo para que al menos un par de buses se conservaran. Los rapiditos caminan llenos y hasta con gente parada. Sobre este particular el señor Alcalde municipal le informa que se mandará una nota a la dependencia correspondiente de transporte en INSEP para poner en auto de este asunto y que busquen una solución al municipio.-

8.5 Siempre en uso de la palabra el regidor Anibal Murillo consulta si hay algún proyecto para mejoramiento del parque. El señor alcalde Municipal le informa que se realizaron las gestiones con IHT, para que a través del proyecto Pueblos con Encanto se puede aplicar a unos recursos.-

8.6 El abogado Nelson Valenzuela, felicita al señor Alcalde Municipal por su comparecencia en canal 8, junto a Katia

Fonseca y el señor Embajador de Costa Rica, con la promoción del proyecto Bandera Azul, y consulta cómo van los avances?.- El Señor Alcalde Municipal le informa que ya fue conformado el comité, integrados por vecinos y miembros de la asociación de negocios. Se está elaborando un cronograma de actividades y las acciones a emprender, como ser campañas de reforestación, limpieza etc. y lo más importante de recalcar es la buena disposición de la gente de apoyar este proyecto.-

8.7 El profesor Carlos Vega pide disculpas ya que se suspendió la reunión con las comisiones de transparencia, la cual será reprogramada.- Pero también aprovecha para poner en conocimiento el grave problema que se genera con el estacionamiento de vehículos en la subida del registro y a ambos lados de la calle La Laguna.- También que se requiera y se ordene al responsable de haber votado desperdicios en la subida de calle la joyita, ya que no es posible que la Municipalidad hace un gran esfuerzo por mantener limpio el pueblo y los vecinos no colaboran y más bien realizan estas acciones.- El señor Alcalde Le informa que ya se tiene identificado el problema y al cual está siendo causado por los cuidadores de carros que se han proliferado. Ya le solicito a la Juez de Policía que los cite y tener una reunión con ellos para llamarlos al orden.- Con relación al desperdicio de material tirado en la calle, se girara instrucciones a Catastro para que el responsable proceda a retirarlo.-

8.8 El Regidor Ramón García solicita que en la medida de las posibilidades se le de mejoramiento a la calle la Manzana que da acceso hacia la Montañita el Edén.-

8.9 El señor alcalde Municipal informa que fue invitado como Expositor a la Cumbre Iberoamericana de Municipalistas 2019, la cual se realizara en La universidad Camilo José Cela de Madrid España, del 24 al 27 de octubre, para exponer el modelo exitoso de gobierno en el sector Turismo; Asimismo recibió la invitación de la Comunidad de Fundamento con Valores para El Éxito, para participar como expositor y colaborador de Comercio y Cultura Internacional 2019, a realizarse del 22 al 26 de octubre en el hotel Hilton de la ciudad de MIAMI.- Sin embargo dimitió ambas invitaciones ya que las mismas no cubren pasajes ni viáticos y la Municipalidad no está en condiciones de financiar estos gastos.-

8.10 El señor alcalde Municipal informa que la situación económica de la Municipalidad no está en su mejor momento, es sumamente precaria debido a la situación de país, el recibo tardío de la transferencia del Gobierno Central, ha bajado la recaudación por ingresos propios.- sumado a esto en el año 2011-2013, se recibió el apoyo con un proyecto para construcción, mejoramiento y reparación de viviendas, el cual fue ejecutado a cabalidad, y realizando más reparaciones y mejoramientos de los que requerían, logrando más beneficiarios. Él se Apersono y fue presentada la debida liquidación del proyecto en el año 2017. Pero para sorpresa en el mes de mayo de 2019, se recibió una nota donde informaban que realizarían la deducción de L.1,491,932.86; de la transferencia, realizando deducciones por L.248,655.48 en los meses de julio y agosto.- Él ya está emprendiendo las acciones para solucionar el problema se enviara un oficio con la documentación de soporte, manifestando que no hubo derecho a réplica, ni intensión de ayudar, asimismo solicitando la verificación y supervisión de

beneficiarios, poniendo a la disposición la logística que necesiten a fin de lograr que no sigan realizando deducciones y que realicen la devolución de los recursos retenidos.

8.11 Siempre en uso de la palabra el señor alcalde municipal informa que le ha estado dando seguimiento a la gestión para la perforación de un pozo o dos para ver si se logra solucionar el problema de escasez en algunas comunidades, el apoyo sería con la maquinaria de SANAA, y las comunidades beneficiadas serían Loma Alta Norte, La Unión, Santa Elena, Zarabanda y Casco Urbano.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **GUSTAVO ALEJANDRO VILLELA SUAZO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1957-04835; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 09 de octubre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado “**Bellaco, Montañita el Edén**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **GUSTAVO ALEJANDRO VILLELA SUAZO**. El que tienen en posesión en dominio Útil según Testimonio de Escritura Pública No. 52, autorizada por el notario Gabriel Castillo Padilla en fecha 20 de mayo de 1994, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este departamento bajo el número 39 del

Tomo 2103, en fecha 2 de agosto de 1994. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Al Norte mide 9.00 metros y limita con terreno antes de Eustacio Ochoa, ahora de José Abrahán Vélez Sierra, Al Sur mide 79.70 metros y limita con propiedad que fue de herederos de Santiago Ramos, Al Este mide 114.60 metros y limita con propiedad que fue de Francis Trinidad Calle de por medio, y al Oeste mide 113 metros y limita con propiedad antes del señor Ochoa, ahora de José Abrahán Vélez. Al realizar la Inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican las medias y las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S55^{\circ}26'51.80''W$, distancia 18.25 metros, colinda con Miguel Castro, 2-3 Rumbo $S60^{\circ}01'03.63''W$, distancia 21.94 metros, colinda con Miguel Castro, 3-4 Rumbo, $S69^{\circ}14'30.69''W$ distancia 23.87 metros, colinda con Miguel Castro, 4-5 Rumbo $S73^{\circ}23'49.00''W$, distancia 7.59 metros, colinda con Miguel Castro, 5-6 Rumbo $N10^{\circ}22'53.67''W$, distancia 15.51 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 6-7 Rumbo $N05^{\circ}01'51.12''E$, distancia 31.04 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 7-8 Rumbo $N31^{\circ}55'53.34''W$, distancia 30.15 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 8-9 Rumbo $N01^{\circ}10'34.76''W$, distancia 34.90 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Banco Davivienda, 9-10 Rumbo $N31^{\circ}11'55.41''W$, distancia 20.50 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos de Santiago Ramos, 10-11 Rumbo $N08^{\circ}39'27.97''W$, distancia 9.16 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos de Santiago Ramos, 11-12 Rumbo $S35^{\circ}08'32.59''E$, distancia 48.88 metros,

colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 12-13 Rumbo S37°58'07.41"E, distancia 24.71 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 13-14 Rumbo S55°06'43.70"E, distancia 21.61 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 14-15 Rumbo S64°55'32.57"E, distancia 8.92 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Mario Alfredo Maldonado Zepeda, 15-1 Rumbo S42°04'28.70"E, distancia 34.64 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Ana Betulia Nelson Duron. Resultando un área Total de 3,972.02 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,696.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,242.25 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 78305 de fecha 10/10/2019. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Octubre de Dos Mil Diecinueve.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **ALEJANDRO CADALSO OQUELI Y MICHELL CADALSO OQUELI** con tarjetas de Identidad No. 0801-1982-02226 y 0801-1976-08667; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 09 de octubre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**El Cerrito de la Cueva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **ALEJANDRO CADALSO OQUELI Y MICHELL CADALSO OQUELI**. El que tienen en Dominio Útil, según testimonio de Escritura Publica Numero Cuarenta y Siete, autorizado por el notario Marció Galo Chirinos en fecha 25 de junio de 1991. Y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de Este Departamento, bajo

el Número 12 del Tomo 1629 de fecha 06 de noviembre de 1991. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto X con rumbo norte $10^{\circ}30'O''$ y una distancia de cincuenta metros, se llevó al mojón esquinero con el lote de Zoila Ondina Cadalso de Lepe; de acá con rumbo Sur, $87^{\circ}32'E$ y una distancia de diez metros cincuenta y siete centímetros, se llegó a la estación número cinco, de este punto rumbo Sur cincuenta y nueve grados cero tres minutos Este y una distancia de trece metros con veinticinco centímetros, se llegó a la estación número seis; de este punto con rumbo Sur cuarenta grados dieciocho minutos Este y una distancia de diecisiete punto cincuenta metros, se llegó a la estación número siete, de acá con rumbo Sur quince grados, cincuenta y ocho minutos Este y una distancia de dieciocho punto ochenta y cinco metros, se llegó a la estación número cero. De acá con rumbo $71^{\circ}30'O$ y una distancia de 31.04 metros, se llegó a la estación X, donde dio comienzo la medida cerrando así el polígono del terreno B. Con una área de 1,632 varas cuadradas. Con los límites especiales siguientes: Al Norte. Colinda con herederos Chávez, Al Sur: con calle publica de tierra, Al Este con terreno de María Concepción Mejía Gutiérrez, y al Oeste: con lote A de Zoila Ondina Cadalso. Al realizar la Inspección para Elevar el Dominio Útil, y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, Se rectifican las medidas y las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N06^{\circ}16'31.73''W$, distancia 41.41 metros, colinda con Gustavo Enrique Lepe Cadalso, 2-3 Rumbo $S89^{\circ}20'27.44''W$, distancia 0.76 metros, colinda con Gustavo Enrique Lepe Cadalso, 3-4 Rumbo, $N11^{\circ}46'49.06''W$ distancia 12.43 metros, colinda con

Gustavo Enrique Lepe Cadalso, 4-5 Rumbo S70°00'00.00"E, distancia 5.50 metros, colinda con Callejón de por medio con Carminda Sierra Aguilar, 5-6 Rumbo S87°58'35.64"E, distancia 6.51 metros, colinda con Emilio Arturo Gutiérrez Castro, 6-7 Rumbo S53°42'36.57"E, distancia 28.47 metros, colinda con Emilio Arturo Gutiérrez Castro, 7-8 Rumbo S16°36'56.09"E, distancia 24.64 metros, colinda con Emilio Arturo Gutiérrez Castro, 8-1 Rumbo S72°22'24.90"W, distancia 35.51 metros, colinda con Calle Publica de por medio con José Francisco Godoy, Lety Argentina Godoy, Rosa Lidia Godoy. Resultando un área Total de 1,319.30 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,892.22 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 28,383.30 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 78410 de fecha 17/10/2019. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:30 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 25/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 18 de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y el regidor Séptimo **ELY MOISES OCHOA GODOY**. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado **NELSON VALENZUELA**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRÍA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se Recibió la visita de la señora Marlen Elizabeth Ponce, quien informa que tiene un problema con una servidumbre de paso hacia su propiedad ubicada en Aldea Zarabanda, con la vecina que colinda en la parte de atrás de su propiedad. Ella es dueña en dominio pleno de un lote de terreno, sin embargo la vecina no tiene acceso a su propiedad y ha establecido una servidumbre por dentro de su propiedad.- Ella solicito desde hace más de un año, una inspección al departamento de catastro para buscar una solución al problema, la cual fue realizada, pero a la fecha ella no ha tenido ninguna respuesta.- Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que el reclamo presentado esta en justo derecho, pero por desconocer la situación actual de ambas propiedades no se puede dar una solución.- Le informan que se le girara instrucciones al departamento de catastro para que realicen una nueva inspección y rindan el informe correspondiente en una próxima sesión, pero le garantizan que su caso será atendido con justicia y en base a ley.-

5.2 Se atendió a la señora Ana Isabel Elvir, quien se hace presente para informar que continua teniendo problema con los buses que dan vuelta frente a su casa y que causan daños al muro de su propiedad.- el último golpe fue exactamente hace un mes y el motorista del bus no ha querido hacerse cargo de las reparaciones.- Además el mismo bus se estaciona frente a su casa y desde antes de las cinco de la

mañana comienzan a calentarlo haciendo un gran escándalo que no los deja descansar desde esa hora.- razón por la cual solicita la intervención de la municipalidad con una solución definitiva a este problema.- El señor Alcalde Municipal le pide disculpas por las molestias, dándole toda la razón por estar molesta, él se compromete a buscar una solución al problema.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe presentado por el coordinador de la UMA, José Medina Tobías, quien informa que se realizó inspección de Campo a la propiedad de los Señores Chajtur Comas, atendiendo la solicitud realizada por ellos y en cumplimiento a las instrucciones de la Corporación Municipal. Sobre este asunto informa que los trabajos que pretenden realizar los hermanos Chajtur, es la construcción de una brecha para calle vehicular secundaria que da acceso a sus propiedades, de 460.00 metros lineales, con un ancho de 6.00 metros, siendo un aproximado de 2,760.00 metros cúbicos de tierra que desean remover.- En el área de acceso no habrá corte de árboles. La Corporación Municipal da por recibido el informe y autoriza el permiso solicitado, cumpliendo los requisitos establecidos por la ley para este tipo de trabajos.- En cuanto a exonerar los pagos establecidos, no es viable, en virtud de que esta acción es reparable por el TSC.-

6.2 Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de tributación, de permiso de operación solicitado por Mario Roberto Vásquez, para el negocio denominado Plaza Roble,

la cual estaría ubicada en el barrio La Broma, en propiedad del señor Oscar López Brooks. Dicho negocio estará destinado a la renta de locales comerciales para venta de bisutería, artesanías, comidas, postre y un bar.- pero en virtud de que dicho predio se encuentra contiguo a dos iglesias: a la Iglesia Adventista del Séptimo Día y a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de Los Últimos Días; las cuales realizan sus reuniones también los días sábados y domingos. Se remite el expediente al conocimiento de la Corporación Municipal, para que autoricen el permiso solicitado.- Sobre este asunto la Corporación Municipal es del parecer que con base a los artículos número: Art. 4, numerales 3 y 5; Art. 43, numeral 2; Art. 67 y 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social; artículo No. 02, 12, 12 A numeral 8; art.13 numerales 2, 9, y 10; art. 25 numeral 6, de la Ley de municipalidades. No se Autoriza permiso para Bar o Venta de bebidas alcohólicas en la pretendida Plaza Roble en virtud de que su ubicación es eminentemente residencial, además de funcionar contiguo al terreno dos iglesias.- Para poder aprobar el permiso de operación de los demás rubros mencionados, esta Corporación Municipal es del parecer que se necesita conocer previamente, el diseño de infraestructura que será desarrollado en la zona, incluyendo el área de estacionamiento.

6.3 Se recibió el escrito con la suma Se Presenta Intensión de Solicitud de Dominio Pleno, presentada por los herederos Amador Cáceres, representados por Gloria Isabel Amador Cáceres, quienes informan que desean presentar solicitud de dominio pleno sobre una propiedad que poseen por herencia en el lugar denominado el Chiquirín, ellos están en la disposición de ceder una fracción de terreno para habilitar una calle de acceso, que de continuación a una calle ya

existente en la zona para beneficio de los vecinos, a cambio solicitan se les autorice el dominio pleno con el valor mínimo que permite la ley, y por toda la extensión de terreno que tienen en posesión por hace más de 45 años. Al respecto la Corporación Municipal invita a los peticionarios a seguir los trámites correspondientes ante el departamento de catastro para que se rinda el informe correspondiente y poder resolver de conformidad con la ley.-

7. PUNTOS VARIOS

7.1 El Regidor Anibal Murillo felicita al señor Alcalde Municipal por el remozamiento que se hizo frente al cementerio municipal, es una obra que quedo muy bonita. Pero considera que si es necesario ir pensando ya en un nuevo cementerio ya que es una necesidad urgente para el municipio.-

7.2 El Regidor Mario Nuila hace el recordatorio que este domingo 22 es la jornada de reforestación e inspección a la fuente de agua del Chimbo. Se establece el punto de reunión en la municipalidad a las 6:30 am, los regidores que están en el camino se pasara por ellos.-

7.3 El Señor Carlos Vega consulta cual es la actividad o proyecto que van a desarrollar en la propiedad del señor Wilfredo Cerrato en la zona de Santa Elena, ya que ha visto materiales de construcción. Se le informa que por el momento el señor Cerrato ha autorizado para que pongan una venta provisional de arena, ya que la persona que vende le pidieron el local donde vendía.-

7.4 El Regidor Ramón García informa que se vino la calle en la zona de los pitos, y la gente no tiene acceso ya que el señor James Labord ya no da acceso por su propiedad. El Señor Alacde Municipal le informa que el problema de la calle es serio pero que por el momento no se puede resolver, ya que la caja puente tiene un valor de dos millones de Lempiras, se ha realizado gestiones en varias instituciones y en ninguna ha pegado el proyecto.-

7.5 El Señor Alcalde Municipal informa que fue invitado por la AMHON, a la experiencia de Pueblos Mágicos en México, para un intercambio de experiencia del proyecto Pueblos con Encanto del cual Santa Lucia forma parte.- el mismo será del 23 al 28 de octubre.-

7.6 También informa que el día de hoy sostendrá reunión con personeros del SANAA para hablar sobre los pozos de agua que se aspira a construir para mejorar la distribución de agua en algunas comunidades.-

7.7 El Señor Alcalde Municipal informa que los ingresos siguen muy bajos, y se tiene una gran deuda en la municipalidad por proyectos que se han ejecutados y que se deben los materiales y mano de obra, como ser reparación de varias calles de acceso, y la calle de los Encinos; otro de los casos es el proyecto de la Montañita el Edén, el cual ya está listo el tanque, pero se requiere la instalación de la bomba, la cual tiene un costo aproximado de 700 Mil Lempiras. En tal sentido solicita autorización de la Corporación Municipal para solicitar un crédito en una institución bancarias de un millón quinientos mil Lempiras para poder financiar exclusivamente proyectos de inversión, y especialmente la bomba del proyecto de agua de la Montañita el Edén, ya que tanto el SANAA, como Save the Children han realizado una

gran inversión y se corre el riesgo de que el tanque ya construido se raje y pierda capacidad de almacenamiento, y también cumplir con algunos compromisos inmediatos. la gestiona la realizaría en varias instituciones bancarias para analizar quien ofrece la mejor tasa de financiamiento, y seria exclusivamente por el periodo de gestión, pagadero a través de la transferencia del gobierno central.- La Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/07/25/2019**: único: Autorizar por unanimidad al señor Alcalde Municipal, para que realice la gestión de un crédito bancario en la institución que mejor beneficios crediticios ofrezca, por un monto de Un Millón Quinientos Mil Lempiras, (L.1,500,000.00) los cuales serán invertidos en proyectos de infraestructura de forma exclusiva, y en ningún caso se podrá utilizar para gasto, pagaderos en cuotas deducibles de la transferencia del gobierno central.-

7.8 El Regidor Cristo Mario Salgado consulta qué medidas se pueden tomar, ya que la vuelta de la carretera después de cortinas Firenze, se ha convertido en un botadero de desperdicios de construcción y no tarda en convertirse en basurero- Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que la única acción posible es levantar los desperdicios y colocar un rotulo por parte de la municipalidad.-

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ROSA BETULIA REYES AGUILERA**, con tarjeta de Identidad No. 0810-1957-00014; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 09 de octubre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Sur**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ROSA BETULIA REYES AGUILERA**. El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S40^{\circ}42'05.02''E$, distancia 49.31 metros, colinda con Susana Hernández, 2-3 Rumbo $S65^{\circ}15'12.03''E$, distancia 16.78 metros, colinda con Rosa Betulia Reyes Aguilera, 3-4 Rumbo, $S74^{\circ}26'29.65''W$ distancia 23.38 metros, colinda con Rosa Betulia Reyes Aguilera, 4-5 Rumbo $S36^{\circ}51'21.36''E$, distancia 19.16 metros, colinda con Rosa Betulia Reyes Aguilera, 5-6 Rumbo $S26^{\circ}40'12.81''E$, distancia 10.91 metros, colinda con Herederos Martínez, 6-7 Rumbo $S49^{\circ}37'31.53''W$, distancia 10.11 metros, colinda con Herederos Martínez, 7-8 Rumbo $S69^{\circ}33'15.85''W$, distancia 17.41 metros, colinda con Herederos Martínez, 8-9 Rumbo $N48^{\circ}09'02.01''W$, distancia 16.27 metros, colinda con quebrada de invierno de por medio con Chester Grant Thomas, 9-10 Rumbo $N51^{\circ}00'40.14''W$, distancia 46.34 metros, colinda con quebrada de invierno de por medio con Chester Grant Thomas, 10-11 Rumbo $N62^{\circ}50'38.58''W$, distancia 17.87 metros, colinda con quebrada de invierno de por medio con Chester Grant Thomas, 11-12 Rumbo $N36^{\circ}28'18.41''E$,

distancia 7.84 metros, colinda con Reniery Ochoa, 12-13 Rumbo $N47^{\circ}08'32.67''E$, distancia 2.20 metros, colinda con Reniery Ochoa, 13-14 Rumbo $N53^{\circ}48'26.50''E$, distancia 14.46 metros, colinda con Ramón Gelacio Elvir, 14-15 Rumbo $N41^{\circ}35'58.96''E$, distancia 9.10 metros, colinda con Ramón Gelacio Elvir, 15-1 Rumbo $N66^{\circ}51'08.95''E$, distancia 8.86 metros, colinda con Ramón Gelacio Elvir. Resultando un área Total de 3,979.86 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,708.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 17,124.45 (DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPIRAS CON QUINCE EXACTOS). Cancelados según Recibo No. 78457 de fecha 2 de octubre de 2019. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. octubre de Dos Mil Diecinueve.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **DIGNA EMERITA SALGADO SAUCEDA**, con tarjetas de Identidad No. 0823-1985-00150; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de septiembre de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**La Sabaneta**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DIGNA EMERITA SALGADO SAUCEDA**. El que tienen en posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita, en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N18^{\circ}30'52.03''W$, distancia 11.60 metros, colinda con Wilfredo Cerrato Duron, 2-3 Rumbo $S75^{\circ}50'34.58''E$,

distancia 3.83 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Gladis García de Cerrato, 3-4 Rumbo, S75°34'12.51"E distancia 10.20 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Gladis García de Cerrato, 4-5 Rumbo S03°32'07.40"W, distancia 7.23 metros, colinda con Nolvía Yaneth Martínez, 5-6 Rumbo S82°29'03.00"W, distancia 6.80 metros, colinda con Nolvía Yaneth Martínez, 6-1 Rumbo N77°33'46.82"W, distancia 2.80 metros, colinda con Nolvía Yaneth Martínez. Resultando un área Total de 105.86 Metros Cuadrados, Equivalentes a 151.85 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.0 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 78449 de fecha 21/10/2019. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro. Octubre de Dos Mil Diecinueve.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 10:30 de la mañana.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL